

Plan de acción 2022-2024

Universidad Mayor.

Documento elaborado por la Dirección de
Sustentabilidad de la Universidad Mayor.

MISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Como sociedad avanzamos hacia la búsqueda de procesos de vida más equilibrados en relación con el medio ambiente, el uso de los recursos naturales y los impactos socioambientales generados por la acción humana.

La Universidad Mayor, como institución de educación superior chilena, se suma al desafío de la sustentabilidad universitaria incorporándose en el año 2020 a la Red Campus Sustentable, asociación de instituciones de educación superior y profesionales dedicada a la promoción de la sustentabilidad en la educación superior. Por medio de esta asociación, la Universidad obtuvo su primera certificación *RESIES 2020: Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior*.

Junto a lo anterior, la Universidad Mayor adscribió al Segundo Acuerdo de Producción Limpia para la Educación Superior, comprometiendo así a la Institución a cumplir con una serie de metas y acciones enfocadas en la sustentabilidad para el año 2024.

Objetivos Estratégicos

- Educar personas y formar profesionales con responsabilidad social y ambiental, capaces de contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad.
- Fomentar una cultura basada en el principio de la sustentabilidad en nuestra comunidad universitaria.
- Generar valor ambiental y social en nuestras sedes universitarias y en las comunidades con las cuales nos vinculamos.
- Avanzar en la gestión sostenible de la energía, los recursos naturales y la biodiversidad de nuestros campus.
- Gestionar medidas de mitigación de nuestros residuos y emisiones para avanzar hacia el carbono neutralidad.

ÁMBITOS DE GESTIÓN

El plan de acción para el periodo 2022 al 2024, el cual busca cumplir con los acuerdos asumidos por el APL y por formar parte de la Red Campus Sustentable, se enfoca en 5 líneas de trabajo necesarios para poder realizar una mejora en la gestión de la sustentabilidad de la institución.

Las líneas de trabajo son:

- Gobernanza y Seguimiento
- Academia
- Cultura Sustentable
- Gestión del Campus
- Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social

El desafío propuesto por la Institución contempla en cumplimiento de estas líneas de trabajo a partir del cumplimiento de las metas y acciones indicadas en este plan de acción.

MODELO DE ACCIÓN

A continuación se indican las metas, acciones y sus indicadores de desempeño separados por cada línea de trabajo.

GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

Meta 1: Generación del compromiso por la sustentabilidad de la Institución, evidenciándolo en sus lineamientos básicos.

Acción 1.1: Creación de la Dirección de Sustentabilidad para dar cumplimiento a los acuerdos del Plan de acción 2022 – 2024 y a las metas acordadas en el APL.

Acción 1.2: Establecimiento del Comité de Sustentabilidad con actores claves de la Institución.

Acción 1.3: Definición, propuesta y comunicación de una Política de Sustentabilidad.

Acción 1.4: Definición, propuesta y comunicación de una política de género y diversidad sexual, definiendo una unidad o encargado.

Acción 1.5: Definición, propuesta y comunicación de una política institucional de inclusión y diversidad.

Acción 1.6: Elaboración de un reporte y/o memoria anual sobre indicadores de Sustentabilidad.

Meta 2: Trabajo justo:

Acción 2.1: Fomentar los programas de Calidad de Vida, Beneficios y convenios en pro del bienestar de los colaboradores. Así mismo, ofrecer programas de capacitación y desarrollo profesional para los colaboradores, brindando oportunidades para el crecimiento personal.

Acción 2.2 Garantizar que todos los colaboradores trabajen en ambientes seguros y saludables, que favorezcan en bienestar físico y mental.

Acción 2.3 Promover la igualdad de género y la diversidad en el lugar de trabajo, fomentando un ambiente inclusivo y respetuoso para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Acción 2.4 Facilitar espacios para el diálogo y la retroalimentación entre los miembros de la comunidad universitaria, permitiendo que sus opiniones sean consideradas.

Acción 2.5: Respetar el derecho de los colaboradores a la libre asociación y a la representación sindical, de forma que puedan participar activamente en la mejora de sus condiciones laborales.

Acción 2.6: Integrar temas de trabajo justo y responsabilidad en programas académicos de la Universidad para crear conciencia y promover el compromiso social en los estudiantes.

Academia

Meta 3: Identificar y promover la presencia de las materias de sustentabilidad en el curriculum académico de la institución

Acción 3.1: Implementación de al menos un curso (presencial o virtual) optativo

introductorio de sustentabilidad para estudiantes de primer año.

Acción 3.2: Elaboración de Programa de formación para académicos, independiente del tipo de contrato, para la educación en sustentabilidad

Meta 4: Identificar y promover la presencia de las asignaturas de sustentabilidad en la investigación académica desarrollada por la institución.

Acción 4.1: Elaboración de un registro de desarrollo y difusión de investigaciones y/o innovación en sustentabilidad.

Acción 4.2: Fondo concursable, que tendrá objetivo poner a disposición recursos para el fomento de la investigación y/o innovación enfocada en sustentabilidad, o asignarán parte de los fondos existentes para investigación en sustentabilidad y/o innovación.

Acción 4.3: Realización de al menos 5 acciones anuales de difusión científica y/o transferencia tecnológica en materias relacionadas con sustentabilidad.

Cultura Sustentable

Meta 5: Implementar un programa de extensión en materias de sustentabilidad y/o producción limpia con impacto directo en la comunidad.

Acción 5.1: Programa de inducción de formación complementaria, presencial o virtual, en sustentabilidad (50% de los estudiantes de primer año).

Acción 5.2: Programa de capacitación en sustentabilidad (25% del personal noacadémico existente y nuevas incorporaciones).

Acción 5.3: Campaña de sensibilización y fomento de estilos de vida sustentables para toda la comunidad (ferias y campañas comunicacionales).

Acción 5.4: Programa de buenas prácticas sustentables para las oficinas y edificios administrativos.

Acción 5.5: Encuesta anual de cultura en sustentabilidad dirigida a toda la comunidad.

Acción 5.6: Web sobre sustentabilidad e informarán de acciones y avances en redes sociales (RRSS) institucionales.

Gestión del Campus

Meta 6: Estado del Campus

Acción 6.1: Elaboración y difusión de un inventario y programa de cuidado de la biodiversidad de flora y fauna existente en las instalaciones.

Meta 7: Gestión del agua

Acción 7.1: Diagnóstico de línea base de gestión del agua en las instalaciones.

Acción 7.2: Registros mensuales de uso de agua en áreas críticas y documento de justificación de la no instalación de flujómetros.

Acción 7.3: Plan anual de gestión de agua:

- Definición de metas de reducción de consumo.
- Identificación de buenas prácticas y mejores técnicas disponibles.
- Programa de incorporación de oportunidades de mejora

Meta 8: Gestión de Residuos

Acción 8.1: Diagnóstico de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos (incluidos los residuos líquidos que no se encuentran contenidos en un recipiente).

Acción 8.2: Plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos

Acción 8.3: Programa de consumo responsable que incorpore un sistema de reducción de consumo, valorización y reciclaje y defina una meta de reducción, valorización y reciclaje de residuos

Acción 8.4: Criterios de sustentabilidad y/o de inclusión en al menos el 5% del número total de licitaciones realizadas (compra y contratación de productos y servicios).

Meta 9: Gestión de la Energía

Acción 9.1: Diagnóstico energético inicial de sus instalaciones

Acción 9.2: Registros mensuales de consumos energéticos e instalación de medidores para la determinación de los usos significativos de energía en las distintas edificaciones y/o unidades de los campus para la determinación de sus consumos.

Acción 9.3: Plan de gestión de la energía y designación de un encargado.

Acción 9.4: Capacitación a los encargados de gestión de la energía en cursos creados e impartidos por la Agencia de Sostenibilidad Energética

Meta10: Gestión de la movilidad de los campus.

Acción 10.1: Diagnóstico de patrones de movilidad de sus comunidades

Acción 10.2: Plan de movilidad en coherencia con el modelo de movilidad de lapirámide invertida, el cual deberá ser difundido en toda la comunidad educativa.

Acción 10.3: Implementación de bicicleteros con capacidad para el uso de al menos un 3% de la población total de estudiantes de los campus.

Meta 11: Gestión del carbono

Acción 11.1: Verificación de huella de carbono, a través de verificadores reconocidos por el programa Huella Chile del Ministerio del Medio Ambiente.

Acción 11.2: Plan de carbono neutralidad, comprometiendo acciones y objetivos cuantificables de reducción de Gases de Efecto Invernadero.

Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social

Meta 12: Plan de inclusión y diversidad

Acción 12.1: Elaboración de un plan de inclusión y diversidad (Diversidad étnica y población Migrante, Personas provenientes de contextos socioeconómicos desfavorables,

Personas en situación de discapacidad).

Acción 12.2: Elaboración de un plan para el cumplimiento de la política de género y diversidad sexual.

Meta 13: Apoyo Estudiantil

Acción 13.1: Programa de apoyo a la permanencia de estudiantes que contemple la detección de necesidades educativas y el seguimiento de éstas.

Meta 14: Vinculación con el medio con enfoque en la sustentabilidad

Acción 14.1: Elaboración de un plan de vinculación con el medio con criterios de sustentabilidad.